

# SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-004-00004121

Lima, 3 de septiembre de 2018.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225, se creó el Servicio de Administración Tributaria – SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificada por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente; la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003441, de fecha 2 de enero de 2015, se designó al señor Ottoniel Waldir Tume Ledesma como Gerente de Informática del SAT, a partir de dicha fecha;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00004078, de fecha 29 de mayo de 2018, se designó al señor Ottoniel Waldir Tume Ledesma, en su calidad de Gerente de Informática, como Responsable del Software Público del Servicio de Administración Tributaria de Lima – SAT;

Que, a través del Memorando N.º 187-092-00023784 recibido el 3 de septiembre de 2018, la Gerencia de Recursos Humanos, en atención al Informe N.º 254-082-00000241, emitido por la Gerencia Central de Innovación y Proyectos, comunica que el citado funcionario se encontrará de licencia por el sensible fallecimiento de su señora madre, del 3 al 5 de septiembre de 2018, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dicho periodo, la Gerencia de Informática del SAT al señor Genaro Torres Armas, en adición a sus funciones como Especialista de Gestión de Soluciones de TI I;



Estando a lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.° 1698, modificada por la Ordenanza N.° 1881;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Encargar la Gerencia de Informática del SAT, al señor Genaro Torres Armas, del 3 al 5 de septiembre de 2018, en adición a sus funciones como Especialista de Gestión de Soluciones de TI I.

**Artículo 2°.-** Encargar al señor Genaro Torres Armas como responsable del Portal de Transparencia del SAT, del 3 al 5 de septiembre de 2018.

**Artículo 3°.-** Encargar al señor Genaro Torres Armas como responsable del Software Público del SAT, del 3 al 5 de septiembre de 2018.

**Artículo 4°.-** Disponer que la presente resolución sea publicada en el Diario Oficial El Peruano y encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: [www.sat.gob.pe](http://www.sat.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Handwritten signature of María del Pilar Caballero Estella.

**María del Pilar Caballero Estella**  
**Jefa (e) del Servicio de Administración Tributaria**

